



31200-0074

Bucaramanga, 16 de enero de 2025.

Señor
HELMER HERNANDEZ REY
Grupo Transportes -Seccional Magdalena Medio
Subdirección Regional de Apoyo Nororiental
Fiscalía General de la Nación
Barrancabermeja

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE MODIFICATORIO No.1 A LA ORDEN DE COMPRA N° 135375 DISTRACOM S.A

Respetado Helmer,

En su calidad de Supervisor de la Orden de Compra N° 135375 cuyo objeto es: "Suministro de Combustible para el parque automotor al servicio de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental en los Municipios de Barrancabermeja y Puerto Berrio de la Seccional Magdalena Medio a través del Acuerdo Marco CCE-326-AMP-2022 con cobertura en la Categoría B.", me permito comunicarle Modificadorio No. 1 ha dicha Orden.

Como es de su conocimiento, la supervisión consiste en el seguimiento técnico y administrativo que sobre el cumplimiento del objeto del contrato será ejercido por usted, adquiriendo las responsabilidades contempladas en la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, el manual de contratación de la Entidad y el Estatuto Anticorrupción.

Por lo anterior, es INDISPENSABLE que acceda al link:

http://web_app/documentacion/Documentos/AP07/MANUAL/FGN-AP07-M-01%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION%20FISCALIA%20GENERAL%20DE%20LA%20NACION%20V06.pdf, para su análisis y el conocimiento general de las etapas que comprende dicha supervisión, y proceder a rendir los informes correspondientes, los cuales deben ser remitidos a esta Subdirección (Sección de Gestión Contractual), para que hagan parte de la documentación general del contrato.

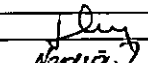
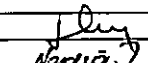
Los documentos que requiera para desarrollar su labor como Supervisor los puede descargar de la plataforma SECOP II, con el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/135375>

Para el efecto se adjunta modificadorio.

En abierta comunicación,


MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

| | | | | |
|---------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|
| ELABORÓ | Heydy Marleny Prada Duran | Técnico I | Sección de Gestión Contractual |  |
| REVISÓ | Nydia Janneth Moreno Beltrán | Profesional Especializado I | Sección de Gestión Contractual |  |

Copia: Andrés Kerguelen -Distracom -correo: gestioncontratos@distracom.com.co